

EL RECONOCIMIENTO DE LA OTREDAD INDÍGENA BASADA EN EL RESPETO A SU IDENTIDAD

Roselia Bustillo Marín*

*¿Qué hacer? ¿qué hacer, aquí, ahora? Y aquí, ahora,
¿qué hacer de la pregunta “¿qué hacer?”?*

No sólo toca pensar: es más urgente que nunca, y no se reduce ni al ejercicio del saber ni al del poder. Estas áreas de decisión, tienen que imponerse ya a cada instante, cotidianamente, inmediatamente, a cada paso, a cada frase, de manera nueva, no solamente a cada cual sino particularmente a quienes hacen profesión es decir a quienes pretenden ejercer los cargos de decididores responsables, magisterios o ministerios (hombres políticos de toda clase, sean legisladores o no, hombres y mujeres de ciencia, enseñantes, profesionales de los media, consejeros e ideólogos en todos los dominios, en particular de la política, de la ética o del derecho). Todas estas personas serían radicalmente incompetentes, paradójicamente, no si de antemano supiesen, como casi siempre creen, qué es el hombre, etc., qué es la vida, qué quiere decir “presente”, etc., qué quiere decir “justo”, qué quiere decir “venir”, es decir el que viene, el otro, la hospitalidad, el don; serían incompetentes, como creo que lo son frecuentemente, porque creen saber, porque están en posición de saber y son incapaces de articular estas preguntas y de aprender a formarlas. No saben dónde y cómo se han formando, o cómo aprender a volverlas a formar.

*¿Qué hacer de la pregunta “¿Qué hacer?”?
Jacques Derrida y Alain Minc.
“Penser ce qui vient”,
Le Nouveau Monde (París, 1994)*

Un tres de septiembre, en la ciudad zapoteca de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, día en que se celebraba la Vela “Pineda”;¹ Ella,² vestida con su traje regional de juchiteca

* Académica de la Universidad Iberoamericana Campus Santa Fe, Maestra en Derechos Humanos por la misma universidad. Actualmente cursa el Doctorado en Antropología en la Universidad Nacional Autónoma de México.

1 Vela: son las grandes fiestas de vecinos de la comunidad juchiteca, en honor a un santo o santa, de alguna agrupación profesional o artesanal, de los habitantes de algún barrio determinado o de alguna familia, en este caso la familia Pineda.

2 Ella, mujer educada entre dos mundos uno con una familia originariamente zapoteca con tradiciones arraigadas hasta los últimos tiempos, al cual nunca perteneció, sólo lo visitaba en vacaciones y ocasiones especiales; el segundo mundo fue aquel

acompañada de un extranjero europeo. Él³ con una guayabera comprada en el mercado central, ubicado en el corazón de la ciudad, disfrutando de una hermosa fiesta, en medio de un mundo de colores. Él se acerca, la mira, y le pregunta: “¿Cómo puedes manejarlo? ¿Cómo puedes llevar una vida aquí y una vida allá? ¿Cómo interactúas entre ésta y la otra?” El hecho es muestra de una línea de pensamiento venida desde un mundo diferente que se pregunta sobre otro distinto. Ella reflexiona acerca de una realidad hacia la cual no había requerido voltear debido a que no lo consideraba necesario, ya que sólo veía un mundo en su vida. No percibía la importancia de lo que tenía entre sus manos, un escenario poco común para unos, pero tan normal y cotidiano para otros como ella. Un yo formado por dos mundos entrelazados en uno solo. Entre los dos mundos, las identidades se combinan, se respetan y conviven. Solamente es una cultura, una vida, una mezcla de identidades respetadas, reconocidas en su yo. La visión de una persona extranjera, formada desde un pensamiento occidental moderno con tendencias hegemónicas, ajena a ese mundo, lo diferencia del suyo dando pie a varios cuestionamientos. No puede comprender o percibir cómo se da una vida desde la confluencia de dos mundos inconmensurables para él, quizá hasta ininteligibles entre ellos. A partir de las expresiones externas es cuando ella reflexiona acerca de que el conocimiento de diversas cosmovisiones no es fácil. Es aún más difícil de comprender para alguien que pertenece a ambos mundos, que es originaria de sangre, familia y convicción de uno, pero vive en otro del que forma parte, por estar inmerso en él. Si resulta difícil para el que lo vive, es casi incomprensible para el que lo observa desde fuera.

Despertar a una realidad que ha sido de uno siempre, sin entender porqué se habla zapoteco, porqué hay velas, trajes regionales, comidas tradicionales; sucede porque son parte de uno, no se les concibe como cultura: forman parte de uno mismo y uno mismo se ve inmerso en una cosmovisión que no necesita nombrarse. Uno se pregunta entonces qué es cultura para aquellos. A pesar de una transición larga para reconocerse dos realidades forman parte de su yo. Ella se da cuenta que no es cuestión de comprender existencias, tampoco de enseñar, imponer y llevar; sino algo más profundo, algo no entendible hasta que se vive y siente. Ella, situada en un vacío de entendimiento, se cuestiona por qué los diferentes mundos no se entienden. ¿Cómo hacer ver un mundo formado desde dos universos, que se ven ajenos, distintos, porque entre más se quiere mantener uno de ellos, el otro quiere alejarse?

A pesar de que la asimilación de diversas cosmovisiones no es fácil, en el presente artículo se intenta señalar la manera en que dos mundos que se ven ajenos, por ser inconmensurables y lejanos, pueden comprenderse y vivir juntos. Se estudiará la manera en que lo universal y lo local se rearticulan y redefinen en lo nacional, lo jurídico, lo político y lo social, sin que realmente se tenga que tener una profunda visión de esos mundos interrelacionados. Así mismo, en este artículo se procura dar a conocer la existencia de un mundo jurídico que desde la escasa perspectiva social no ha razonado al “otro”, al indígena.

en el cual nació y creció, es el mundo occidental moderno, entre las ciudades de México y Oaxaca. Para Ella, estas dos visiones de mundo, no existen, pues su mundo sólo es uno.

3 Europeo, diplomático de la Unión Europea en México, una visión occidental moderna de respeto en el mundo capitalista.

Hablaré del concepto de “pueblos indígenas” refiriéndome a las cuestiones de cultura e identidad colectiva. Después, exhortaré al reconocimiento del mundo indígena como “la otredad”, que está allí y que no es vista; trabajaré con “la otredad” desde su concepto hasta su función dentro de los fenómenos del multiculturalismo y el pluralismo, alternativas creadas en los últimos tiempos como discursos funcionales para la integración mundial.

Pretendo señalar cómo se ha percibido la estrecha relación que existe entre el reconocimiento y el respeto a la identidad. Asimismo, deseo mencionar que una mirada desde lo político y lo jurídico al mundo no es coherente si previamente no se reconoce al indígena como un “otro” que complementa la existencia de ese mundo poderoso de reconocimientos. Por lo tanto, explicaré desde qué perspectiva se considera el elemento de “la otredad”.⁴

Finalmente, expondré cómo el reconocimiento del indígena sin la vulneración de su identidad, construye un pluralismo social más abierto y menos impositivo. ¿Será un problema de valores éticos sociales el no reconocer al indígena como ese “otro” que la complementa, que se presenta como un rostro desnudo, sin adjetivos, como un espejo de la su humanidad alterna? ¿Es posible hacer ver al ente dominante la importancia del reconocimiento de la “otredad indígena”? Solamente lo será, si se les mira al indígena con la complejidad que representan sus cosmovisiones. El ajeno a la otredad no la entiende hasta que la siente, la vive y la ve equivalente a las demás visiones de mundo.

I.- La diversidad de enfrentamientos a “lo otro” a través de la historia y la falta de concertaciones entre seres humanos heterogéneos en sus características sociales y culturales, ha dado lugar a la búsqueda de conceptos que definan los elementos esenciales de “la diferencialidad” y que se cree conciencia respecto a lo ajeno, lo “otro”, lo extraño, lo nuevo o lo desemejante dentro de cada cosmovisión para la sociedad hegemónica, que ve al “otro” desde una perspectiva de entendimiento para la dominación e integración mundial, el conocimiento de aquellos lugares “lejanos”, ha sido necesario para establecer el tipo de miradas que serían dirigidas hacia la comprensión y la asimilación del “otro” (el nosotros-dominante). El concepto dado de los “otros-lejanos” ha sido observado muchas veces a partir de la costumbre y la moral, desde aquello que es bueno para actuar y aquello que es malo para rechazar.

Para efectos de comprensión por parte del lector de los términos que se utilizarán, es necesario esclarecer desde qué perspectiva se manejan los conceptos de “cultura” e “identidad”, ya que forman parte esencial del marco conceptual de los “pueblos indígenas”. “Cultura” es un sistema de creencias y prácticas en torno a las cuales un grupo de seres humanos comprende, regula y estructura sus vidas individual y colectivamente. El modo en que la cultura permite organizar la vida humana, está basado en una forma concreta de conceptualizarla y comprenderla.⁵ La cultura es lo que somos y reflejamos a

4 Tomo el concepto de “otredad” desde una lectura Emmanuel Levinas en su libro *Totalidad e infinito: Ensayo sobre la exterioridad*, Sígueme, Salamanca, 1977.

5 Parekh, Bhikhu. *Repensando el multiculturalismo*. Istmo: Madrid, 2005, p. 218.

través de nuestros hábitos y actitudes, entre y para nosotros en una sociedad identitaria, frente al “otro” dependiendo de cómo queremos que nos vea, y también en cómo nos ve ese “otro” por medio de sus costumbres y condiciones de vida (identidad). No es igual cómo nos vemos entre los mismos, a cómo nos ven los ajenos a nuestro círculo. Es ininteligible tanto para los unos como para los otros entender diferentes culturas a la propia, termina siendo inquietud eterna, una rizomática.

El enfoque que se pretende dar en este trabajo, gira alrededor de identidades colectivas que se pueden englobar y relacionar con la etnia y la cultura tal como fue definida por Luis Villoro:

La realidad colectiva es un modo de sentir, de comprender y de actuar en el mundo en formas de vida compartidas, se expresa en instituciones, comportamientos, artefactos, saberes transmitidos, y objetos artísticos; en suma, es lo que entendemos por cultura. El problema de la identidad de los pueblos se remite a su cultura.⁶

Complementando éste comentario, Pietro Barcellona en su libro *Postmodernidad y comunidad*, dice: “No puede haber identidad sin rechazo de la identificación con el otro, pero si el rechazo se convierte en aniquilación, la identidad se disuelve también, al proteger mi identidad absolutizándola, según una lógica externa, acabo por suprimirme a mí mismo (a mi cultura).”⁷

Hay una pertenencia cultural en la identidad, puesto que afecta a la forma en que los demás nos perciben y nos responden, lo que a su vez modela nuestra identidad.⁸ La diferencia entre identidad y cultura es que la primera es formada por la cultura que la envuelve y la segunda es el conjunto de valores y reglas en una realidad colectiva.

En la perspectiva barthiana, sólo existen grupos étnicos o identitarios en situaciones de contraste con otros grupos. Cuando un grupo se reconoce diferente a los demás debido a rasgos que lo hacen ser lo que es y no otra cosa, se puede hablar de identidad étnica. Es precisamente la oposición con la alteridad, con el “otro”, lo que define a la etnia.⁹ Los grupos étnicos pueden entenderse como colectividades que se identifican ellas mismas o son identificadas por los otros precisamente en términos culturales.¹⁰

El concepto de “pueblo”, además de naciones, se encuentra ligado con aquellas etnias que se encuentran asentadas en un territorio delimitado, con conciencia y voluntad de una identidad colectiva.¹¹ Se puede considerar que la pertenencia a una cultura, la posesión de una identidad y un proyecto propio, es un requisito para que las personas que habitan un territorio determinado puedan elegir un plan de vida y desarrollar una identidad personal, étnica y cultural.¹² En este contexto, la anterior definición, es aquella que se toma en cuenta para definir a los “pueblos” y consecuentemente a los “pueblos indígenas”.

6 Villoro, Luis; *Estado Plural: Pluralidad de Culturas*, Paidós: UNAM: México, 1998, p. 66.

7 Barcellona, Pietro. *Postmodernidad y comunidad*. Trotta: Madrid, 1992, p. 81.

8 Kymlicka, Hill. *Ciudadanía multicultural*. Paidós: Barcelona, 1996, p. 128.

9 Barth, Frederik. *Los grupos étnicos y sus fronteras*. FCE. México, 1977, pp. 10-11.

10 Villoro, Luis. Op. cit., p. 20.

11 Villoro, Luis. Op. cit., p. 20.

12 *Ibidem*. p. 57.

La palabra “indígena” proviene etimológicamente del latín *indigena*, que significa “originario del país de que se trata”. Todo ser humano al ser originario de un lugar es indígena: el que nace en Oaxaca, es un indígena de ese territorio; el que nace en Suecia, es un indígena sueco; el que nace en la India, es un indígena indio. Son “indígenas” porque tienen vínculos ancestrales con las tierras en las que viven, de manera mucho más profunda que otros sectores de la población que radica en esas mismas tierras. Son “pueblos” en la medida en que constituyen comunidades diferenciadas con una continuidad de existencia e identidad que los vincula con las comunidades o naciones de su pasado ancestral.

“Pueblos indígenas”, concepto política y jurídicamente consensuado por mayoría a nivel internacional y local, será el que se tomará en cuenta en las siguientes líneas. Los pueblos indígenas poseen una cultura propia y distintiva y dicha cultura se asume más allá de la especificidad se complementa a través de una cultura identitaria étnica unida con fines comunes políticos, jurídicos y sociales.

El hecho de pertenecer o no a una cultura con identidad diversa ya no es lo más relevante. Lo importante es que el hombre se reconozca a sí mismo por lo que es y no por lo que porta, por lo que lleva, por lo que vive, come, viste, habla, cree; por su color, por su costumbre, por su mirada. Son planteamientos que encuentran una forma de abrirse el uno al otro, ya que la libertad está en boga por el auge de las fronteras abiertas, el flujo de migraciones y el conocimiento de las culturas. Una forma de comprenderlos es el multiculturalismo. Fenómeno concebido como la respuesta de muchos para la mejor convivencia dentro de un mundo que se hace cada vez más pequeño, en donde salen las diferencias a capa y espada, como una explosión debajo de la tierra. Un mundo que estaba encerrado por las luchas de poder y riqueza entre unos pocos, aquellos pocos que se hacían ver frente a otros los dioses del mundo, imponiendo un imperio idóneo para gobernar a todos aquellos pequeños débiles que se dejasen manipular por aquel padre de gobierno que se manejaba como el mejor e único de todos.

Ahora bien, cuando se habla de otras posibilidades de ordenar y mandar en el mundo, otras posibilidades de democracia capitalista liberal, se rompen grandes pedazos, unos más grandes que otros, unos primero y otros después, todos parte de un enorme espejo que se había construido en un mundo que se pretendía ser el ideal para una convivencia humana dividida en clases, razas, poderes, honores, sangres, esclavos y reyes. Cuando el reflejo del espejo se destruye, el mundo se da cuenta que había estado encantado por la bruja de la belleza implantada por unos cuantos. Entonces salen a relucir los mundos escondidos, las culturas vistas como inferiores, las identidades que formaban esas grandes barreras impuestas se presentan frente al gran espejo hecho trizas. Para reconstruir el espejo roto, los reyes del mundo dialogan con aquellos que quieren ser vistos, aquellos que quieren vivir, los que luchan por su libertad y por una justicia. En los últimos tiempos, después de un reacomodo mundial y una recomposición, de la población, los derechos civiles y políticos buscan, por medio de un consenso mundial, reconocer la igualdad para todas las personas y para todos los pueblos. Todo como una solución a las políticas de la nueva era del reconocimiento de las diversas culturas que

han salido del agujero en el que se encontraban, para reclamar sus libertades y su reconocimiento como para parte de la sociedad mundial que se integra cada vez más a una era globalizadora.

II.- De acuerdo a su significado etimológico, el multiculturalismo surge de la conjunción de dos términos: *múltiple* y *cultura*. La *multiplicidad* ofrece diversos aspectos en cuanto a las sensaciones y a las percepciones del mundo. Con *lo múltiple* se pueden designar, o bien, muchos elementos de un mismo tipo, o bien, muchos elementos distintos entre sí.¹³ En términos históricos, con el surgimiento del multiculturalismo se entiende que lo étnico como delimitador de la identidad humana, en el sentido moral, perdió mucha de su potencialidad tras el final de la Segunda Guerra Mundial, de un modo que quedó nítidamente expresado en la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*. La culminación del proceso de descolonización, el movimiento a favor de los derechos civiles de las personas afroamericanas en Norteamérica y más tarde, el final del *apartheid*, fueron otros fenómenos que incidieron en consolidar en el imaginario de la sociedad internacional la idea de que la igualdad de condición moral de todos los seres humanos debería hacerse firme.¹⁴ El concepto de *multiculturalismo*, aparece en la segunda mitad del siglo XX en los Estados Unidos de Norteamérica, nominando el fenómeno de la diversidad cultural, iluminando la importancia de la afirmación de las creencias particulares y diferenciadas. Para Giovanni Sartori en su libro *La sociedad multiétnica* “el multiculturalismo es un proyecto que propone una nueva sociedad y diseña su puesta en práctica, que se dedica a hacer visibles las diferencias y a intensificarlas.” Se centra en puntos específicos, que refuerzan unos con otros, lo que conlleva el desmembramiento de la comunidad pluralista en subgrupos de comunidades cerradas y homogéneas.¹⁵

En la actualidad, se entiende al multiculturalismo como dirigido a una sociedad compuesta por una variedad de culturas, que dentro de un régimen democrático son reconocidas en términos de igualdad frente a la ley y de oportunidades; que tiende a ser un principio homogenizador de las diferentes culturas que conforman una nación, de manera que las diferencias sean toleradas, frente a las prácticas comunes que se llevan a cabo en una política gubernamental. El problema es cómo articular esa igualdad, cómo legitimar la misma validez de distintas formas de comprensión del mundo, cuando en ciertas ocasiones la afirmación de unas implica la anulación.¹⁶ En primer lugar, se debe entender a qué es lo que se aspira con el multiculturalismo, y para eso es importante mirar en las palabras de Alain Finkielkraut en *La derrota del pensamiento*:

13 Estrach, Nuria. “La máscara del Multiculturalismo: migración y cambio social”. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Universidad de Barcelona, n. 94 (104), 1 de agosto de 2001. <http://www.aulaimtercultural.org/IMG/pdf/http.pdf>. Número extraordinario dedicado al III Coloquio Internacional de Neocrítica.

14 Nuria, *Ibidem*. Estrach.

15 Sartori, Giovanni. *La sociedad multiétnica: Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Taurus: México, 2001, pp. 123-127.

16 Estrach, Nuria. *Op. cit.*

No se aspira a una sociedad auténtica, en la que todos los individuos vivan cómodamente en su identidad cultural, sino a una sociedad polimorfa, a un mundo abigarrado que ponga todas las formas de vida a disposición de cada individuo. Predican menos el derecho a la diferencia que el mestizaje generalizado, el derecho de cada cual a la especificidad del otro. Como multicultural significa para ellos (los modernos democráticos) “bien surtido”, lo que aprecian no son las culturas como tales sino su versión edulcorada, la parte de ellas que pueden probar, saborear y arrojar después del uso. Al ser consumidores y no conservadores de las tradiciones existentes, el cliente-rey que llevan dentro se encabrita ante las trabas que las ideologías vetustas y rígidas ponen al reino de la diversidad.¹⁷

En segundo lugar, es necesario comprender que, si bien es cierto que teóricamente el sistema de gobierno capitalista, es aquel sistema ideal y único aplicado por los poderosos para un mundo mejor, si ha logrado la totalización o unificación global del diferentes culturas, solamente ha sido a través de sus sectores económico, informático y comunicacional y no de una manera central y profunda como se busca. Un ejemplo acertado de lo que el sistema capitalista ha creado en las masas del mundo con su objetivo unificador, se puede seguir con Jean Baudrillard en *Cultura y simulacro* cuando dice que:

Las masas desconfían como de la muerte de esa transparencia y de esa voluntad política. Olfatean el terror simplificador que está tras la hegemonía ideal del sentido, y reaccionan a su manera, abatiendo todos los discursos articulados hacia una única dimensión irracional y sin fundamento, allí donde los signos pierden su sentido y se agotan en la fascinación: lo espectacular. Se trata de su exigencia propia, de una contra estrategia positiva y expresa, hacia el trabajo de absorción y de aniquilación de la cultura, del saber, del poder, de lo social.¹⁸

Sucede que en esas sociedades multiculturales, la aceptación de la diversidad cultural solamente actúa en beneficio de una particularidad específica: la sociedad capitalista burguesa, los beneficios financieros, económicos, y modernos de gente “bien”. Parece completamente legítima la multiplicidad de comidas étnicas, de ropa o de música, pero no se denuncia al Otro real por fundamentalista.¹⁹ Es legítimo, pero es solamente disfrutar de las oportunidades superficiales²⁰ que ofrecen las diversas culturas. La dificultad de los términos que buscan proteger las diversidades perdidas de las culturas no escuchadas siglos atrás, es que se terminan contemplando, otra vez refiriéndome a Nuria Estrach, “las contingencias y el folklore”; se olvidan las necesidades reales que genera la convivencia ciudadana de la diversidad cultural en la política, en la toma de decisiones para las políticas públicas, que generen una forma de vida armoniosa. Considero que el marco

17 Finkielkraut, Alain. *La derrota del pensamiento*. Anagrama: Barcelona, 1987, p. 116.

18 Baudrillard, Jean. *Cultura y Simulacro. A la sombra de las mayorías silenciosas*. Kairós: Barcelona, España, 2005, p. 118

19 Estrach, Nuria. *Op. cit.*

20 Me refiero a aspectos “superficiales”, aquello que vemos y está a nuestro alcance, y no a aquello que necesita de la formación de instituciones vinculantes entre culturas.

de reflexión sobre el concepto de multiculturalismo deber ser cauteloso, ya que deja por sentado que los problemas han sido resueltos.

Tampoco pienso en un multiculturalismo “relativista”, el cual León Olivé define como:

[...] el multiculturalismo relativista niega que existan valores absolutos y normas universalizables y afirma que la evaluación moral de una acción sólo puede hacerse en función del sistema de creencias, valores y normas de la sociedad en que se ejecuta la acción. Las acciones de los miembros de cierta cultura, sólo pueden evaluarse bajo su propio sistema.²¹

El autor pone a pensar que no hay armas frente a la tortura o cualquier otro daño gratuito a un individuo, pues no se puede tener un parámetro para la medición de actividades aceptables o no aceptables en cualquier tipo de sociedad. En el relativismo “todo esta permitido”. Si se acepta al relativismo, no parece haber modo de fundamentar los derechos humanos. Sólo con validez restringida a cada contexto particular, uno se encontraría con lo que, si desde un punto de vista podría ser una violación a los derechos humanos, desde otro podría estar moralmente justificado.²²

El reconocimiento respecto cómo el “otro” es visto, tiene una vinculación directa con el multiculturalismo y el pluralismo (que me referiré posteriormente), por lo tanto, creo necesario definirlo.

III.- La intensión de un reconocimiento jurídico persigue la idea de que cualquiera de los conjuntos usuales de derechos puede aplicarse en un contexto cultural de manera diferente que en otro y sea posible que su aplicación haya de tomar en cuenta las diferentes metas colectivas.²³ Para lograrlo es indispensable el reconocimiento social y político previo de las diferencias existentes y su validación a fondo de lo que son, además de la comprensión de que los derechos siguen siendo los mismos para todos, pero su aplicación varía de acuerdo a cada cultura o identidad distinta. La aceptación de culturas, se da a través del reconocimiento. Según Charles Taylor, este reconocimiento implica el respeto dirigido a la identidad única de cada individuo y hacia aquellas actividades, prácticas y modos de ver el mundo que son el objeto de su valoración.²⁴ El respeto es aquello más profundo, que se diferencia de la tolerancia que se mira en las opiniones, más que en la aceptación. Es indispensable reconocer que las identidades se moldean en parte por el reconocimiento, por la falta de éste, o por el falso reconocimiento de otro.²⁵ Existen ejemplos en los cuales el no reconocimiento o el falso reconocimiento han causado daños muchas veces definitivos a las identidades grupales de las diferentes culturas. Ese falso reconocimiento, diría Taylor, no sólo es una falta del respeto debido, sino también

21 Olivé, León. *Multiculturalismo y Pluralismo*. Paidós: México, 1999, reedición 2003, p. 53.

22 *Ibidem*, p. 54.

23 Taylor, Charles. *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. F.C.E.: México, 1992, p. 79.

24 *Ibidem*, p. 21.

25 *Ibidem*, p. 43.

infringe una herida dolorosa, que causa a sus víctimas un mutilador odio a sí mismas. Cuántas veces no hemos visto en la sociedad aquellas personas que pertenecen a un grupo indígena, por ejemplo un tzotzil, que ante la situación adversa en la que se encuentra en una gran ciudad, llega a negar su lengua y su procedencia, ya no por necesidad, sino por odiar su origen ocasionado por el desprecio, la discriminación y la falta de oportunidades en un lugar que le pertenece por haber nacido en la misma nación. Se puede observar también en aquellas comunidades en las que se niegan a aceptar personas externas u objetos nuevos, puesto que creen que son impuestos en su sociedad con el objetivo de terminar o por lo menos disminuir parte de su identidad. Ese rechazo a lo exterior, viene acarreado por el odio que me puede transmitir lo ajeno hacia mi propia sociedad, el alejarme o menospreciar mi raíz por ir en busca de lo alternativo externo. ¿Qué significa reconocer una cultura como diferente de la propia?, reconocer no sólo es aceptar que alguien pueda tener un color de piel distinta, peinarse de algún modo que nos parezca extravagante, tener gustos estéticos “extraordinarios”, bailes exóticos, hábitos alimenticios extraños. Implica que los miembros de la “otra-cultura” pueden concebir la naturaleza humana de modos muy diferentes y lo que perciban como necesidades humanas básicas puede diferir enormemente del punto de vista de la “otra-cultura” occidental moderna.²⁶ Relevante es estar consciente de que la razón para que se acepte o rechace algo debe basarse en la validez de sus normas o estructuras sociales, políticas o culturales y de ninguna manera en su origen. Para ello, se considera la importancia del reconocimiento interno, aquel que ayuda a reconocerse a sí mismo, en una sociedad, pero ¿cómo probar la importancia del reconocimiento interno? Taylor responde: siendo fiel a mi mismo, manteniendo mi originalidad, mi autenticidad y transmitiendo la cultura con otros pueblos. Para que exista el entendimiento mismo de lo que pueda tener valor y que nos resulta extraño y ajeno, lo que tiene que ocurrir según Gadamer es la “fusión de horizontes”, fusiones sin desaparecer los orígenes. El reconocimiento es “saber que el otro puede tener razón”.²⁷ Lleva al análisis de aquellos valores que anteriormente no pensábamos y que son igualmente válidos.

Tomando en cuenta el contexto en que se plantea el reconocimiento, el modelo pluralista, según León Olivé, será posible sólo en la medida que el individuo haya asimilado críticamente los valores que su cultura les ha heredado, lo cual supone que hayan desarrollado su capacidad de reflexión racional. El pluralismo admite diversas maneras de ver la realidad. Para exponerlo, el autor cita uno de los conflictos que se suscitan en México sobre la traducción completa entre dos lenguas (por ejemplo: el español y el tojolabal), que sin pérdida o cambio alguno de significado, puede ser imposible. Hay hechos que existen en un mundo y no en el otro, en los que en el nivel de conocimiento no existen criterios comunes para decidir cuáles de las creencias que se aceptan, según uno u otro marco conceptual, son correctas y cuáles son incorrectas. Algunas creencias

26 Olivé, León. *Op. cit.*, p. 38.

27 Gadamer, Hans-Georg. *Verdad y Método*. Sigue me: Salamanca, España, 1991, pp. 289-290. Para Gadamer, tradición e innovación van juntas. Uno sólo se comprende a sí mismo en relación con los demás. En un mundo cada vez más interrelacionado, el arte de la conversación, de escuchar, devendrá probablemente como una cuestión de supervivencia.

aceptables desde un punto de vista pueden ser imposibles de representar desde el otro.²⁸ Por lo tanto, es elemental aprehender muchos otros elementos de la visión del mundo de cada uno, que hagan posible aceptar la diversidad de concepciones del universo y poder mantener la posibilidad de llegar a tener acuerdos.

Las diferencias de discusión más fuerte se centran en las formas de las relaciones del Estado y de la sociedad moderna con los pueblos indígenas sobre cuestiones de autonomía, de derecho a preservar su cultura y de su participación política, en condiciones que les permitan progresar y proyectarse hacia el futuro. Aunque existan mundos ilimitados, no significa que no puedan establecer procesos comunicativos mediante los cuales los miembros de cada comunidad aprendan el lenguaje de la otra y comprendan las categorías con la que los otros han conceptualizado su mundo.²⁹ Los cambios pueden darse de manera que la cultura como tal, continúe existiendo y sea reconocida por sus propios miembros y dichas transformaciones sean resultado de las acciones intencionales de sus propios miembros y no impuesta desde fuera por mecanismos de los cuales los miembros no tengan conciencia o no cuenten con su aprobación.³⁰ A lo que alude Finkielkraut cuando dice: “el odio a la cultura pasa a ser a su vez cultural, la vida guiada por el intelecto pierde toda significación. Y las culturas ya flotan absurdamente en un espacio sin coordenadas ni referencias”.³¹ Sería lo más cercano a un ideal de sociedades pluriculturales, en donde los diferentes grupos indígenas, por medio del diálogo, tienen participación en la política económica, social y cultural de la nación, con la finalidad de poder tomar decisiones consensuadamente, sobre qué parte de identidad pueden o no ceder a los cambios que van surgiendo.

Ahora bien, considero necesario establecer de qué manera se puede lograr dicha relación de diálogo y comunicación entre las diferentes culturas. Se obtiene con el reconocimiento de la otredad indígena, tomando como base para el significado de “otredad”, la obra de Emmanuel Levinas *Totalidad e Infinito*, en la cual se expresa el movimiento dirigido a la otra parte, al otro modo, a lo totalmente otro, aquello que está más allá de mí mismo.

IV.- La “otredad” es aquella mirada a lo otro existente fuera de mí, que me empuja a conocer, comprender y asimilar para el entendimiento de mí yo respecto a lo que externamente se me presenta como el “otro-extraño”. Cuando nos encontramos con la mirada del otro, la otredad funciona como un espejo en el cual nos miramos y el otro se mira a sí mismo y de algún modo, en ese juego de encuentro/desencuentro que constituye ese cruce, la arquitectura del mundo que compartimos es corroborada. Es el otro ajeno, al cual se refieren las teorías de multiculturalismo y pluralismo, al momento de definirse, recurren a la mirada del otro ajeno por parte de un grupo homogéneo que los asimila e incluye en su nosotros ya heterogéneo.

28 *Ibidem*, p. 111.

29 *Ibidem*, p. 151.

30 *Ibidem*, pp. 223-224.

31 Finkielkraut, Alain. *Op. cit.*, p. 122.

Es complejo entender el significado de otredad, puesto que no solamente implica la condición de ser otro, sino también la condición de saber y entender que eso que se mira es otro, visto desde un yo que lo reconoce como otro un extraño y diferente. Y que además desde cada punto diferente en que el yo observe, mire, vea o estudie al otro éste es observado, mirado, visto o estudiado de manera distinta; cada vez que yo veo al mismo otro desde un rincón o una posición diversa, ese otro es visto como otro desde ese mismo otro. Me refiero a la alteridad que es aquella situación en la cual observo al Otro desde un punto específico de mi Yo. Desde el punto de vista que veo al otro, soy otro, y si lo veo desde otro punto de vista diferente al anterior, soy otro distinto. Accedo a la alteridad del Otro a partir de la sociedad que yo mantengo con él y no al dejar esta relación para reflexionar sobre sus términos. La alteridad es uno de los modos de identificación del yo. Esa diferencia en la existencia de cada ser es su identificación, que se constituye desde la posición de un otro que miro y me identifica como lo que soy y en realidad soy otro diferente frente aquel otro que también me mira; toda la diferencia que se resume entre las miradas es la identidad que los compone.³²

Un ejemplo para comprender la diferencia entre otredad, alteridad e identidad, es la concepción que se tiene de nuestra sociedad, con una doble alteridad: por una parte, la otredad referida desde el espacio occidental por otra, la presencia de la otredad indígena, la cual conforma la identidad mexicana. El yo, en este caso la sociedad mexicana, puede tener varias alteridades compuestas desde otredades diferentes, cuyas características diversas conforman la identidad mexicana. La explicación de la otredad como la existencia del “otro” y de la alteridad como aquella heterogeneidad radical del otro así como de la identidad como los rasgos que conforman a cada yo diferente, también se manifiesta por parte de la situación actual de la humanidad, en la que la multiplicidad de los yo, son encerrados por una totalidad que los quiere hacer uno, oscureciendo los otros. Pero es importante pensar que, aunque no se vea la existencia del otro de manera profunda, sino de manera total y única, no terminará con el poder del “yo” que no traspasa la distancia que indica la alteridad del “otro”; creo que es la consecuencia de conflictos actuales, entre el mundo, el poder y la homogenización del otro. Emmanuel Levinas, explica que la verdadera relación entre ellos en donde el “yo” se revela como el mismo, se produce como estancia en el mundo. La modalidad del “yo” contra lo “otro” del mundo, consiste en morar, en identificarse existiendo allí en lo de sí. Ya que el yo se ha encontrado a través de la historia en todo el mundo (se habla de un mundo entendido como el imperialismo o totalitarismo que nos ha acompañado a través de los tiempos) como un yo egoísta y posesivo frente a cualquier alternativa de pensamiento, vida, amor u odio. Lo que cuestiona Levinas a lo dicho es: ¿cómo el yo que se exhibe como egoísmo, puede entrar en relación con otro sin privarlo inmediatamente de su alteridad? y, ¿de qué manera puede el yo no cerrarse al otro exterior, aceptar, comprender y reconocer la alteridad?

Es necesario saber que la “otredad” se da antes que el mundo, (el imperialismo), en el interior de un sistema político, ni la posesión, y que ni la unidad del número, ni la

³² Como un ejemplo de ello, está la introducción de este mismo documento.

unidad del concepto, me incorporan al Otro. No existe antes del mundo una reductibilidad del otro en el yo. En el mundo, el otro en la sociedad se ve como un extranjero, de manera que no tiene característica común con mi yo y, así, llega a perturbar el “en nuestra casa”. Pero extranjero quiere decir también libre, sobre él no puedo poder,³³ porque que es un alterno diferente, entonces, el yo es identificación en lo diverso, en la historia y en el sistema mundo. En el mundo occidental muy a menudo se ha dado, una reducción de lo Otro al Mismo, lo cual ha sido una equivocación, desde el punto de vista de la presente argumentación para el reconocimiento del otro, pues para que se dé una verdadera libertad o justicia en la sociedad es necesario que el extrañamiento del otro (su irreductibilidad al Yo) a mis pensamientos y a mis posesiones, se lleve a cabo como un cuestionamiento, ya que en la trascendencia al recibimiento del otro, me cuestiono mi yo, para un mejoramiento y no un rechazo del otro, que viene siendo parte de mí mismo.³⁴

Otro resultado en la actualidad del Estado, es el querer conceptualizar todo lo otro. Cuando se suprime o se posesiona al otro, no le deja su independencia, sino que ya llega a ser una relación de ese otro a un “yo puedo”, respecto a ese concepto que me ha sido impuesto. Se converge en el Estado y la no-violencia de la totalidad, sin precaverse contra la violencia de la que vive esta no-violencia y que aparece en la tiranía del Estado. La violencia se define en una identificación universal en donde todo lo heterogéneo es abarcado, dejando al yo idéntico hasta en sus alteraciones,³⁵ acarreado una totalización de las identidades en un solo yo, sin dejar opciones a las aperturas del yo a los extraños en la mirada profunda de interpretación de su identidad. La universalidad se presenta como impersonal y hay ahí una falta de humanidad.³⁶ Falta de sensibilidad humana, al subordinar la relación con el otro a una identidad universal, dominada de forma imperialista y tirana por parte del Estado, en la cual los hombres son reducidos a una cosa que conviene a la estructura de poder, antes de reflejarse al otro que me es negado o no visto. La no humanidad ha existido a través de la historia, la cual generaliza y totaliza al ser: cuando el hombre aborda verdaderamente al otro, es arrancado de la historia.³⁷

El hecho de que existan gobiernos democráticos no necesariamente implica que la tiranía hacia las diversas identidades que conforman la sociedad a la que se dirigen haya desaparecido. Asimismo, el tener frío, hambre, sed, estar desnudo, buscar abrigo son dependencias frente al mundo, que han llegado a ser necesidades que arrancan al ser instintivo a las amenazas anónimas para constituir un ser independiente del mundo, verdadero sujeto capaz de asegurar la satisfacción de sus necesidades, reconocidas como materiales.³⁸ Después de las satisfacciones frente a lo material, voltea a ver al “otro” a su altura. Ésto lo manifiesta Levinas, cuando dice que lo patético del liberalismo es promo-

33 “Puedo Poder”, ese sentimiento de no poder traspasar las barreras, de no dejarme entrar y conocer.

34 *Ibidem*, p. 66.

35 *Ibidem*, p. 61.

36 *Ibidem*, pp. 70-71.

37 *Ibidem*, p. 76.

38 *Ibidem*, pp. 135-136.

ver una persona en tanto es en sí mismo. En consecuencia, la multiplicidad (de otredades) sólo puede producirse si los individuos conservan su secreto, si la relación que los reúne en multiplicidad no es visible desde fuera, sino que va de uno a otro. Si fuera enteramente visible desde fuera, ésta formaría una totalidad en la que participarían los individuos. En la actualidad la totalidad es impuesta solo por uno en el que los individuos son reducidos a ese mismo sin su participación. Como el multiculturalismo, nos engloba en una totalidad al yo y al otro, pero si se salen de aquel círculo que los acoge, se descalabra la igualdad fomentada para incluir al otro.

El modo por el cual se presenta verdaderamente el Otro, que supera la idea de lo Otro en mí, se llama, rostro. Aporta una noción de verdad, es el ente que perfora todas las envolturas y generalidades del ser.³⁹ El rostro es la expresión pura del otro definido por la desnudez y miseria desde la que aparece como rostro, requiriendo al yo, justicia. El rostro es una exterioridad, una noción de lo inmediato y lo inmediato es el cara-a-cara,⁴⁰ entendido como la exterioridad del rostro a través del lenguaje. Levinas le llama “relación del discurso”.⁴¹ Hay que atravesar ese túnel vacío que existe entre el yo y el otro, para ver más allá de lo que hay en el mundo terrestre, ponerse cara-a-cara frente al rostro del otro lado del túnel que nutre, llena y complementa, como otro trascendental que existe más allá, pero está cerca y no se ve.⁴² El rostro deja ver al otro lo que es, sin betunes, cerezas, peinados, maquillajes, dineros, posiciones, gestos o sentimientos; muestra más allá que una simple comprensión de que el otro existe, sin referencia a los sistemas. El otro libre extranjero, muestra la desnudez de su rostro que se prolonga en la desnudez del cuerpo que siente frío y vergüenza de su penuria, entre el otro y el yo hay una relación que está más allá de la retórica.⁴³ Una relación más íntima, estrecha que se complementan para su reconocimiento. Reconocer al otro es reconocer que se tiene hambre, es dar. ¿Cómo reconocer el hambre del otro, dando?

Es imposible hacerse una idea de la totalidad humana, porque los hombres tienen una vida interior cerrada a aquel que, aprehende los movimientos globales de los grupos humanos.⁴⁴ Sólo a través de las intenciones interiores de cada ser humano se puede mostrar al mundo un pluralismo posible, un reconocimiento viable. A través de una autoafirmación que abra la posibilidad de responder al otro y salir en defensa de sus derechos, Levinas establece que para que se realice un pluralismo en “sí”, es necesario se produzca una profundidad en el movimiento de mí al otro, suponiendo la alteridad radical del otro que no concibo solo en relación a mí, sino que afronto a partir de mi egoísmo. Existen varias alternativas para el reconocimiento del otro pero yo me refiero a la no indiferencia que viene del rostro del otro, cuya sola presencia interpela al yo pi-

39 *Ibidem*, pp. 74-75.

40 *Ibidem*, p. 76.

41 *Ibidem*, p. 76.

42 *Ibidem*, p. 98.

43 *Ibidem*, p. 98.

44 *Ibidem*, p. 81.

diéndole justicia y colocándole en situación de responder, de forma tal que yo no la pueda eludir en medio de tal molestia.

V.- El indígena a través de sus manifestaciones se proclama de diferentes maneras: yo “otro” quiero ser visto por la sociedad como otro diverso que forma la unidad que conforma un todo; yo indígena quiero dejar de ser visto como extranjero, quiero dejar de ser visto como huérfano de padre o viudo de esposa. No necesitamos modernizarnos, o globalizarnos, necesitamos reconocimiento de diversidad existente y valiosa, de domadora de sueños, esperanzas y posibilidades de subsistencia, de portadora de representaciones en distintas culturas dignas de llevarlas y aceptarlas, simplemente porque “son”. Para que el Imperio de políticos, aparentemente conocedores de las necesidades de sus pueblos, sepan que es lo que el indígena exclama a gritos desde siglos, en pleno mundo de países “democráticos”, pues no saben que son, que han sido y que han querido, tampoco comprenden cómo han logrado sobrevivir después de tantos obstáculos históricos, pues están hasta en los más recónditos lugares de algún país que tiene suficiente espacio para esconderlos, no verlos y no preocuparse por ellos. En la práctica no existe un reconocimiento del otro indígena en la ley.

Las luchas internas entre los pueblos indígenas y los estados nacionales, han sido puestas a la vista internacional por la entrada de las comunicaciones y la presión hacia la transparencia en el ejercicio de la protección a los derechos humanos de todos los individuos, elemento primordial para la consolidación de las “democracias modernas”. Sin embargo, los pueblos indígenas continúan siendo vulnerables, incluso en los estados “democráticos” que han tomado medidas específicas para dar cumplimiento a las normas internacionales que reconocen sus derechos, ya que muchas veces hacen falta mecanismos internos que los protejan. En los Estados Unidos, a pesar de que su Congreso ha adaptado una resolución en la que se reconoce y se pide perdón por las injusticias cometidas históricamente contra los indígenas hawaianos, los funcionarios del gobierno han hecho todo lo posible para minimizar la responsabilidad federal de reparar estas injusticias; mientras tanto, los derechos de los indígenas hawaianos a sus tierras ancestrales y recursos naturales continúan viéndose amenazados por los intereses económicos de la industria turística. En Canadá, la política del gobierno de negociar acuerdos sobre la tierra y al autogobierno de los pueblos indígenas no sirvió para evitar una confrontación armada con el pueblo *Mohank*, que vio como sus tierras sagradas ancestrales se convertían en un campo de golf. En México, los acuerdos de San Andrés, negociados entre el gobierno y los líderes indígenas para poner fin a los conflictos en Chiapas y definir un marco legal para el reconocimiento y protección de los derechos indígenas, no han llegado a ser puestos en práctica debido a la falta de respaldo e interés de las fuerzas políticas del país.⁴⁵

A nivel internacional existen procedimientos de carácter contencioso que tienen la finalidad de resolver conflictos entre particulares y sus Estados, los importantes procedimientos son los relativos a la Organización Internacional del Trabajo, el Comité de

45 Anaya, S. James. *Los pueblos indígenas en el Derecho Internacional*. Trotta: Universidad de Andalucía, Madrid, España, 2005, pp. 284-285.

Derechos Humanos y las Comunicaciones Individualidades en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Igualmente hay procedimientos contenciosos dentro del Sistema Interamericano llevados a cabo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, regidos por la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

La realidad muestra que la situación actual de los pueblos indígenas, no es lo que se esperaba que ocurriera en los primeros años del siglo XXI y tampoco se imaginaba la reacción anti-dialógica del mundo moderno actual. A pesar de la existencia de los mecanismos, instituciones, instrumentos y antecedentes que protegen o contemplan los derechos de los pueblos indígenas, el reconocimiento de esa Otredad como tal, evidente para algunos e inexistente para otros, no es reconocida por el “nosotros” compuesto por el poder del país y del mundo. Para Hannah Arendt, no hay modo de escapar a la arbitrariedad histórica de los actos de fundación republicana cuyo arco de igualdad siempre incluirá a algunos y excluirá a otros.⁴⁶ En este caso, la representación del Otro, esboza fundamentalmente por su carácter privativo: el Otro aquel que no hace como yo hago, aquél cuyo cuerpo (color, tamaño, cabello, rasgos faciales) no es como el mío. La mis-midad aparece entonces como horizonte de comprensión del Otro, de una comprensión de entrada distorsionada puesto que el ser que aparece no es propiamente el Otro en su Otredad, en su determinación positiva propia, sino un ser que no es como yo o como nosotros.⁴⁷ Dada la mirada errónea hacia otro desvalorizado y discriminado, surge a la vista una alteridad negada a la diversidad identitaria, marcada en la historia universal de los individuos integrantes de pueblos indígenas.

Se puede constatar en la historia del Estado mexicano, que no se ha entendido el asunto de sus pueblos indígenas, han sido tratados como los “Otros-no iguales”. A pesar de ser el tercer lugar en biodiversidad en el mundo y el octavo lugar en diversidad cultural, con una población indígena de más de 12.6 millones de personas, casi 30 mil comunidades, entre 10 y 50 mil habitantes, 62 lenguas con más de 30 variantes, los indígenas poseen en las regiones en las que viven una superficie que abarca la quinta parte del territorio nacional y el 70 por ciento de los recursos petroleros que se extraen corresponden a los estados de Campeche, Tabasco y Chiapas en municipios con fuerte presencia indígena.⁴⁸ En la administración gubernamental del Estado de Oaxaca situada en el sur del Estado mexicano, en el año de 1998 se promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Oaxaca, en la cual se mencionan los 16 pueblos indígenas que los conforman, quienes son reconocidos como sujetos de derecho público lo que implica que forman parte de la estructura gubernamental, donde los municipios están divididos en comunidades indígenas que están reconocidas dentro de la estructura de gobierno. Además, 418 de los 570 municipios indígenas tienen derecho a elegir autoridades por

46 Arendt, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus: México, 2004. p. 369.

47 Sepúlveda, J.G. *Tratado sobre las justas causas de las guerras contra los indios*. F.C.E.: México, 1986. p. 173.

48 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

usos y costumbres.⁴⁹ Posteriormente, se hace una segunda reforma constitucional publicada el 14 de agosto del 2001, a los artículos 1, 2, 4, 18 y 115. Surgiendo, al mismo tiempo, la preocupación de organizaciones civiles nacionales y organizaciones indígenas, así como organismos públicos federales y estatales, manifestando que el dictamen aprobado por los legisladores no correspondía a las demandas de los pueblos indígenas, que se reflejaban en los “Acuerdos de San Andrés”. En el dictamen legislativo, se dejan fuera conceptos fundamentales que el propio gobierno mexicano defendió y reivindicó al suscribir el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que ratificó en el año 1989, instrumento internacional de mayor relevancia en tema indígena. Con el hecho de no respeto a los acuerdos previos, más de 300 municipios del país con población indígena interpusieron controversias constitucionales con la finalidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación restableciera el orden constitucional, anulara el procedimiento de reforma y lo repusiera para que los pueblos indígenas pudieran ser reconocidos. La resolución dada a la controversia constitucional, resultó ser improcedente porque está en contra del proceso de reformas y adiciones a la Constitución, ya que los pueblos indígenas no son sujetos facultados constitucionalmente para imponer una controversia constitucional, por lo tanto la Suprema Corte de Justicia, no entró al fondo del asunto. Se queda solamente en la formalidad de la petición que reconozcan para la imposición de controversias.

La situación actual de los pueblos indígenas es que están reconocidos en la Constitución como sujetos de interés público que significa que son órganos subordinados, tutelados por el Estado, con falta de una autonomía abierta para su desarrollo por no ser reconocidos como sujetos de derecho público, es decir, autoridades avaladas para la toma de decisiones a condición de sus necesidades convenientes. Algunos legisladores no fueron al fondo del problema real, envuelto bajo una gama de discriminación encubierta hacia los indígenas, acarreada desde hace siglos. No se descarta que los representantes de los pueblos indígenas tampoco conozcan muchas veces a nombre de quien están hablando, debido a la multiplicidad de visiones entre las culturas. Para alguien (de una cultura) que piensa de una forma totalmente diferente a otro (cultura), es complejo que la concepción de un problema expresar o entender de la misma manera. A veces resulta irónico que alguien no se pueda dar entender frente a otro aún viviendo dentro de una misma nación; es más meritorio comprender con un sentimiento de humildad, las limitaciones que hay que descifrar entre las culturas que no difieren entre ellas de la misma manera, ni en el mismo plano.⁵⁰ En el marco de la lucha por el reconocimiento de pueblos indígenas, éstos contribuyen al desarrollo y hay que tomarlos en cuenta con voluntad, (con ojos abiertos, sin telarañas ni cataratas), sin sombras impuestas por nuestros prejuicios, intereses o educación perpleja de lagunas sobre el conocimiento del otro como parte de uno mismo y del Estado. ¿Cómo hacer compatibles, a los pueblos indígenas al desarrollo nacional, sin vulnerar su cultura e identidad? Primero, para admitir que

49 Los usos y costumbres son reconocidos en el Derecho Consuetudinario, referido a un conjunto de normas legales de tipo tradicional, no escritas ni codificadas, distintas al derecho positivo vigente en un país determinado.

50 Levi-Strauss, Claude. “Raza e Historia”. *Antropología estructural*. Siglo XXI: México, 2001, p. 306.

el legislador o el político, no se refleja en el espejo o que lo transmite como Otro, hace falta una voluntad política que además de reconocer, sea capaz de entender al otro tal como es él, no como nosotros lo vemos, ni como nos ven, entender al otro en la medida en que nos permita entender a todos. Conocer al Otro es comprender que el tema indígena es muy complejo, y que entre los distintos pueblos no se entienden, que hay pugnas y no valoran la importancia de lo que son, puesto que siempre se han visto así y han vivido así. Se tiene que buscar una legislación en donde quepan todas las visiones de pueblo, aunque parezca tan ideológico como hacer una puerta cerrada en donde nada de aire se nos escape.

VI.- Si el indígena es reconocido, hace posible un “pluralismo de la sociedad.” Cada individuo representa una ínfima fracción de la humanidad, en donde la mayoría de las veces representan la fragilidad de la posición de ellos o de nosotros. Diariamente, existen problemas de políticas públicas para implementar programas de desarrollo. Quinientos años después, la guerra continúa bajo otra forma: por medio de las palabras, mediante la retórica. Técnicas de propaganda. Fijar todo lo que se mueve, entubar el agua, petrificar el viento, solidificar lo volátil, construir carreteras, esa es la ideología española: una naturaleza buena es una naturaleza muerta.⁵¹ Cambiar mentalmente implica no ver al indígena como el pobre, como el indigente que se debe ayudar a salir de su situación “mugrosa”.⁵² Tampoco pensar que se amolden a lo que hay y que lo que piden no se puede, porque a mí (poder) no me da ningún beneficio por lo tanto, no te veo. Creo que, dejar de tener miedo, implica hacer un mínimo esfuerzo de amplitud intelectual, para mirar por ejemplo que la autonomía indígena de ninguna manera pretende la formación de nuevos Estados, sino que se trata de acceder a nuevo tipo de relación político-administrativa. Nunca se ha pretendido fragmentar al país. Es necesario estar conscientes de que los términos pueblo e identidad, provocan turbación para el reconocimiento de la Otredad que hay que enfrentar, para el avance de las reformas legislativas. Observar a la Otredad indígena como lo ajeno a lo propio, implica también, contemplar la realidad de lo que acontece fuera de nosotros. Para que en el derecho se tenga como fundamento la existencia de diferencias culturales, de forma que en algunas zonas pueda la ley reflejar las tradiciones de una comunidad o sector de la sociedad. Por medio de una utilidad política de autonomía institucional de la ley, que presenta resguardar las fronteras, intentar la igualdad, contrarrestar la discriminación, así como permitir el desarrollo y la conservación de las expresiones culturales de los pueblos indígenas. El Estado de Canadá es producto de una cesión de poder, al Otro, que da lugar a una mejor capacitación de negociación entre gobierno y el interesado, se reconoce de antemano que la diversidad humana requiere de una relación continua y estrecha con su realidad histórica, política y social. Ver que el valor equitativo de la libertad de los seres humanos solo puede realizarse si también tienen acceso al paquete de derechos que son necesarios para que puedan vivir vidas de dignidad y autonomía humana, y disfrutar de él.⁵³ Como dice Seyla Benhabib:

51 *Ibidem*, p. 63.

52 Me refiero al indígena como “mugroso”, por el calificativo tan fuerte que éste implica hacia una persona. “Mugroso” quiere decir “mugriento”, el cual proviene de la mugre como aquella suciedad grasienta. Y en sentido estricto es una forma real en la que se ve al indígena en muchas sociedades.

53 Benhabib, Seyla. *Op. cit.*, p. 86.

La presencia de otros que no comparten la memoria y la moral de la cultura dominante plantea un desafío a las legislaturas democráticas de rearticular el significado del universalismo democrático, y solamente los solventes políticos con democracias fuertes son capaces de tal rearticulación universalista a través de la cual remodelan el significado de su propia condición de pueblo.⁵⁴

Un resultado de los infortunios actuales viene de decisiones tomadas al vapor. “Se debe controlar el altruismo cubierto con el velo de la humildad sincera, y que no quede a la expectativa la puerta entre abierta o demasiado abierta”.⁵⁵ Hay que penetrar en ese espacio que no se ha logrado cerrar, acosado siempre por la falta de conocimiento, abstracción y rostredad. Incluir toda la rebeldía para hacerse uno solo, hacer grande al mundo, fomentado en la sensibilidad hacia la diversidad, mirando los rostros, el rostro del capitalismo (el capitalista que respeta poco, todo es una empresa y quiere conquistar al mundo. No todo es negativo: como todo fenómeno social tiene sus causas y consecuencias tanto negativas como positivas, aunque a título personal las consecuencias negativas han repercutido en mayor escala. Se piensa económicamente: sólo vales por lo que tienes, “ser es tener”, si no tienes no me importas y si no me importas no te doy lo que necesitas para alcanzarme en mi desarrollo, si no me alcanzas te rezagas, estiras la mano, más y más hasta caer en el abismo del atraso, de la ignorancia y de la desesperación; es un modo de mostrarse como único valioso, aunque existan otras maneras de expresarse, el valioso ahora es el modo económico, el capitalista. ¿Seremos una tienda para el mundo poderoso? ¿Y si lo somos, nosotros los indígenas, cuando no tenemos nada que ofrecer, entonces no importa si nos miran o no, no interesa si soy otro relevante para la formación de una cultura que conforma un país, y tampoco importa si formo parte de él o no, porque sólo interesa la aportación económica que le puedo dar? El rostro del poder, el rostro del de alado, el rostro de la discriminación, (el rostro de aquellos que miran con la cabeza inclinada hacia arriba con los ojos puestos en el cielo cuando hablan al de arriba, y que bajan la cabeza cuando les hablan a ellos), el rostro indígena. Corresponde, tomar fotografías con la mente y con la mirada, de las expresiones, de los gestos y de las actitudes, para transmitirlos a todos con el rostro de Otridad indígena que busca su entendimiento, su lugar, su personalidad, su equilibrio, su imagen hasta arriba, alejándose, volándose a la cima neoliberal, avanzándose sobre la formación de nación, de las imposiciones estructurales de sociedad. Aprendiendo a vivir con la otridad de los otros y respetar el pluralismo legítimo de visiones del mundo, que busque un verdadero significado de igualdad de derechos; situación que lleva a reconceptualizar la contradicción entre los derechos humanos y la soberanía como los aspectos inherentemente discrepantes de la formación reflexiva de la identidad colectiva en democracias complejas y crecientemente multiculturales.⁵⁶ En palabras de Levi-Strauss:

⁵⁴ *Ibidem*, p. 150.

⁵⁵ Alechine, Ivan. *Op. cit.*, p. 20.

⁵⁶ Benhabib, Seyla. *Op. cit.*, p. 56.

El mundo implica la coexistencia de culturas que exhiben entre ellas el máximo de diversidad: la civilización mundial no podría ser otra cosa más que la coalición de culturas, cada una de las cuales preservaría su originalidad. Coalición que se hace más fecunda cuanto que se establece entre culturas más diversificadas. No olvidar que una fracción de la humanidad que dispone fórmulas aplicables al conjunto, y que una humanidad confundida en un género de vida único es inconcebible, por que se trataría de una humanidad osificada.⁵⁷

Y de Rodolfo Stavenhagen: “la negación del otro es la primera y más fundamental violación de los derechos humanos”.⁵⁸ Mejor un positivismo (como actitud) hacia los diálogos consensuados a través de iteraciones de discursos y acciones comunicativas, compuestos por la Otredad-indígena frente a su Otredad-poder que contribuyen a la mayor generosidad posible.

A manera de conclusión. –El discurso desde el poder para abrazar al “hermano”, resulta superficial, porque no se abraza al “otro” desde una conciencia de que es un ser humano, sin fronteras o límites, al contrario existen límites de profundidad, al no interesarse en traspasar la línea de su visión de mundo. (Somos racistas, creadores de clichés, entornistas individualistas, antidialógicos, no se tiene una mirada al otro desnudo, sin calificativos y clasificaciones humanas de distinción en actitudes y prejuicios.)

El reconocimiento por aquel otro fuera de nosotros, pero que forma parte de lo que somos como seres humanos, somos seres que viven en una sociedad y que se desarrolla en un mundo entre mezclado de pensamientos y acciones, es también una alternativa a la mirada, a la “otredad”, hacia ese ser “otro”, más allá de lo estático que trasciende el miedo a conocer ese ajeno extraño, inexplicable que vive fuera de la realidad, de la burbuja de cristal en la que hemos sido formados. El reconocimiento es “puedo poder” es aquello que llega a tocar lo inalcanzable para atravesar las barreras de la intrascendencia creada por nosotros. Una vez teniendo una trascendencia a través de un reconocimiento, ésta me lleva a pararme frente a frente, cara a cara, con un rostro, él cual no hace más que quedarse inmutado frente a mi presencia. Una sombra en la que se ve reflejado de la misma manera en que yo me reflejo en él, ahí en ese instante de miradas penetrantes, ambos nos vemos, reconocemos con el mismo dolor de ser únicamente lo mismo. Ser seres humanos. El problema no es el conocimiento de la existencia de los pueblos indígenas, sino es el comprender ¿porqué existen, porqué son diferentes a otras visiones, a cada persona, frente a otro? pero sin pensar de antemano que el problema está en pensar que somos mejores que “otro”. No conocemos las originalidades con mentes abiertas, sino sólo a partir de nosotros y la pompa de un mundo que nos hace flotar alrededor de un único círculo que cuando se nos abre y se rompe, queremos volver, porque somos seres cómodos. Enfrentarse al otro es tener miedo y nos lleva entonces a situaciones de odio, de superioridad e ignorancia. Entonces se crea aquella: “legitimación involuntaria

⁵⁷ Levi-Strauss, *Op. cit.*, p. 338.

⁵⁸ Stavenhagen, Rodolfo. *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*. El Colegio de México, Instituto Interamericano de Derechos Humanos: México, D.F., 1988, p. 132.

de todos los intentos de discriminación y de opresión”.⁵⁹ Es tan difícil, llegar a la trascendencia sin un sentimiento de miedo o incertidumbre, que la manera más fácil de evadirla son aquellos movimientos que minimizan al Otro, pues sientan una seguridad y superioridad ventajosa de regocijo, que se prefiere no arriesgar. No hay un camino exacto para conocer. Lo externo tiene un principio, un espacio y tiempo en la historia, que lo hace ver de una forma para unos y de otra para otros, pero finalmente sólo ese otro que vivió la historia de su formación conoce realmente su mirada interna y la externa. Quizá la manera de conocer en la trascendencia del otro, el mundo puede ser más flexible para interactuar.

Nos vemos como extranjeros, ponemos líneas invisibles fronteras, para no mostrarnos frente al otro y no reconocerlo. Se necesita un desarrollo de sensibilidad frente a la diversidad cultural, frente al otro, pero que no sea visto como un zapoteca, zoque, chontal, chatino, sino que sea visto como María, Juana, Pedro, es decir, sin adjetivos solamente como ser humano. A partir de ellos, se conocen los valores de unos con otros, dando pie a una relación de diálogo intercultural con una iteración de conocimiento hacia valores diferentes, que a partir de la voz de su palabra, se escucha, a partir de una lengua se comprometen los seres humanos no las culturas. Por otro lado, cuando una persona te mira y te dice: ¡pero si tú no te ves indígena no pareces!, ¿existe un estereotipo desde fuera que diga quien es indígena y quien no lo es? ¿Se necesita vestirse con el traje que nos identifica, llevar las costumbres todo el tiempo para que entonces te llamen indígena? Si te pones un traje sastre y después un traje regional, qué eres o te disfrazas de uno o del otro. Es una cuestión de reconocimiento de valores éticos de una otredad, no vista como indígena, sino como otro fuera de mí que me complementa, no importando como se vista, se vea, hable o piense.

La posibilidad de legislar no está resuelta. Hace falta una mirada compuesta de valores éticos, que mire a la diversidad cultural desde una posición en donde sea válido tener otra expresión cultural. Es no permitir la violación a la identidad, ésta puede ser moldeada, puede perder ciertas cosas por otras, pero siempre con conciencia de aquellos que la tienen, que su esencia no sea cambiada, ni dominada por otra que se crea mejor o más valiosa. No hay que dejar de tener en mente que los mundos son conmensurables e informar a la humanidad, a través de nuestros actos, que “La verdadera riqueza de la humanidad es que no hay dos seres iguales” y pensar que se puede hacer mundo pensando en lo humano. Los otros lejanos no necesitan ser cercanos, sino ser vistos. Se ignoran otras vías de plenitud humana, que sí son posibles y muchos prefieren. En México hay tantos mundos como mundos en el mundo, que han existido y sobrevivido por muchos años, a través de formas de vida diferentes y que muchos de ellos optan. Es suficiente una relación de humanidad, estando consciente que ser humano y sensible frente al otro no es ser caritativo, es mirarse sin rostros que atraviesen el camino de adjetivos y confituras hasta llegar al reconocimiento pleno de que el otro es también un ser humano. Hasta ese momento, las voces pueden ser escuchadas desde otras posiciones, dirigidas por el camino de la búsqueda del bienestar humano. La ley, la política, lo económico y todo aquello que nos acarrea por el umbral de

59 Levi-Strauss. *Op. cit.*, p. 307

un río repleto de corrientes, no será dirigido al indígena, al rico, al pobre, a los de abajo ni a los de arriba, sino al ser humano. El desarrollo del otro, está en esa travesía por los mundos, no por medio de la razón, sino por aquello abstracto sensible que pone al humano desde el otro, para el otro y con el otro.